

El Ministerio de Medio Ambiente sanciona a Panrico por vertido de aguas

2008-10-29 10:44:04



El Consejo de Ministros ha negociado imponer una sanción a Panrico por importe de 454.174,6 euros por alumbramiento de aguas subterráneas con destino a uso industrial y servicios, sin autorización del organismo de cuenca, en el término municipal de Paracuellos del Jarama (Madrid).

La sanción se desglosa en 346.715,69 euros más la obligación de indemnizar los daños causados al dominio público hidráulico en la cantidad de 107.458,92 euros, según señala la referencia del Consejo de Ministros.

Además, Medio Ambiente ha impuesto a Halcón Foods la obligación de indemnizar los daños causados al dominio público hidráulico en la suma de 56.153,25 euros por vertido de aguas residuales procedentes de industria conservera al cauce público, en el término municipal de Campos del Río (Murcia).

Asimismo el Consejo ha negociado imponer a Agrícola Ganadera Lomas del Río Zújar una sanción de 443.000 euros más la obligación de indemnizar los daños causados al dominio público hidráulico en la cantidad de 66.420,40 euros, por derivar aguas del Canal de las Dehesas, sin autorización del organismo de Cuenca, en el término municipal del Logrosán (Cáceres).

Fuente: [Finanzas](#)